



2021
2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-020/2023

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09 :02 (nueve horas con dos minutos) del día (quince) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Rio 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, **LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA** , **LIC. IVAN ALBERTO LUQUE**, **C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA** para celebrar la sesión **EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-020/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO: Atención a solicitudes por parte de Tesorería Municipal.

TERCERO: Atención a solicitud por parte Oficialía Mayor.

CURTO: Atención a solicitud por parte de Secretaria del H Ayuntamiento.

QUINTO: Asuntos Generales

SEXTO: Cierre de la Sesión

PRIMERO. – Siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar atención a los siguientes:

OFICIO # DTM-125/2023, de la Tesorería Municipal para atender recurso de revisión **RRAI291/23-2.**, **250485500023223**, y **RRAI292/23-2.**, **250485500024023**, y las solicitudes, **250485500072623.**, **250485500073623.**, **250485500071123.**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Clasificación de información** por contener datos personales en la presente solicitud.

OFICIO # DTM-127/2023, de la Tesorería Municipal para atender la solicitud **250485500074823**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Clasificación de información** por contener datos personales en la presente solicitud.

OFICIO: s/n Oficialía Mayor para atender recurso de revisión **RRAI339/23-3** de la solicitud, **250485500031323**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **inexistencia** de información en la presente solicitud.

OFICIO # SHA/236/2023 de la Secretaria del H Ayuntamiento para atender recurso de revisión **RRAI323/23-3**, de la solicitud, **250485500007323**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita



[Handwritten signatures in blue ink]



2021
2024



Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Clasificación de información** por contener datos personales en la presente solicitud.

SEGUNDO: Siendo las 09:10 (nueve con diez minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre las solicitudes descritas mediante el **OFICIO: DTM-125/2023**, de los recursos, **RRAI291/23-2., 250485500023223** y **RRAI292/23-2., 250485500024023**, y las solicitudes, **250485500072623., 250485500073623., 250485500071123.** donde solicitan del siguiente **RRAI291/23-2., 250485500023223**, lo siguiente: “ En uso de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicano, del 4 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás ordenamiento jurídico en la materia me permito solicitarle al ente público Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guasave, Sinaloa del monto pagado por \$6,380.00 y \$60,900.00 a Daniel Hibraim López Armenta, en el primer trimestre (enero-marzo) de 2022 la siguiente información:

1. La copia de la solicitud hecha al Honorable Ayuntamiento de Guasave del apoyo recibidos.
2. La copia de la transparencia del recurso (dinero) recibido.
3. La fecha en que se recibió el apoyo mencionado.
4. La copia de la comprobación fiscal de la aplicación del recurso recibido”

donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de. **Clasificación de información** por contener datos personales en la presente solicitud y **testar cuenta de beneficiario y clave de rastreo del documento transferencias a cuentas de terceros.** En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre el recurso **RRAI292/23-2., 250485500024023**, donde solicitan, “ En uso de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicano, del 4 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás ordenamiento jurídico en la materia me permito solicitarle al ente público Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guasave, Sinaloa del monto pagado por \$11,832.00 a Daniel Hibraim López Armenta, en el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2022 la siguiente información:

1. La copia de la solicitud hecha al Honorable Ayuntamiento de Guasave del apoyo recibidos.
2. La copia de la transparencia del recurso (dinero) recibido.
3. La fecha en que se recibió el apoyo mencionado.
4. La copia de la comprobación fiscal de la aplicación del recurso recibido”

donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de. **Clasificación de información** por contener datos personales en la presente solicitud **testar cuenta de beneficiario y clave de rastreo del documento transferencias a**





2021
2024



cuentas de terceros. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud 250485500072623, donde solicitan, “ En uso de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás ordenamiento jurídico en la materia me permito solicitarle al ente público Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guasave, Sinaloa del monto pagado por \$4,176.00 a Daniel Hibraim López Armenta, en el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022 la siguiente información:

1. La copia de la solicitud hecha al Honorable Ayuntamiento de Guasave del apoyo recibidos.
2. La copia de la transparencia del recurso (dinero) recibido.
3. La fecha en que se recibió el apoyo mencionado.
4. La copia de la comprobación fiscal de la aplicación del recurso recibido”

donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de. **Clasificación de información** por contener datos personales en la presente solicitud **testar cuenta de beneficiario y clave de rastreo del documento transferencias a cuentas de terceros**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud 250485500073623 donde solicitan: “ En uso de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás ordenamiento jurídico en la materia me permito solicitarle al ente público Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guasave, Sinaloa del monto pagado por \$31,000.00 a Daniel Hibraim López Armenta, en el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2022 la siguiente información:

1. La copia de la solicitud hecha al Honorable Ayuntamiento de Guasave del apoyo recibidos.
2. La copia de la transparencia del recurso (dinero) recibido.
3. La fecha en que se recibió el apoyo mencionado.
4. La copia de la comprobación fiscal de la aplicación del recurso recibido”

donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de. **Clasificación de información** por contener datos personales en la presente solicitud **testar cuenta de beneficiario y clave de rastreo del documento transferencias a cuentas de terceros**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



después de realizar un análisis sobre el recurso RRAI323/23-3, 25048550007323, de Secretaria del H Ayuntamiento donde solicitan, “Solicito copia de la correspondencia enviada por correo electrónico



2021
2024



secretaria@guasave.gob.mx de H Ayuntamiento de Guasave durante el periodo de la actual administración municipal comprendido de noviembre de 2021 a diciembre de 2022”

donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de **Clasificación de Información** por contener datos personales en la presente solicitud y **testar nombre de particulares y correos electrónicos de particulares**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

QUINTO: Asuntos Generales.

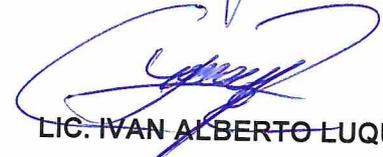
SEXTO: Cierre de la sesión

Siendo las 09:40 (nueve con cuarenta minutos) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número **CTAGVE-EXT-020/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

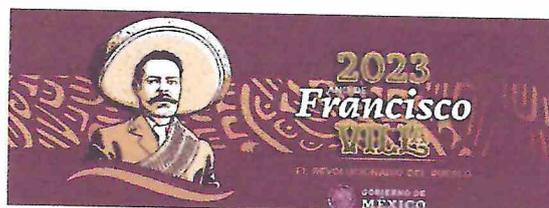
Procédase a dar vista al solicitante, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y Secretaria del H Ayuntamiento. Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE


LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA


LIC. IVAN ALBERTO LUQUE


C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA





2021
2024



Guasave, Sin., 15 de mayo de 2023.

LIC. DANIEL HIBRAIM LOPEZ ARMENTA
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por medio del presente se notifica y se anexa Resoluciones, **Exp. CT-072/2023**, Por parte de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave para su cumplimiento.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

LIC. IVAN ALBERTO LUQUE

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

